

BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION INTERINA DE UN (1)  
CARGO DE "AYUDANTE DE TALLER PARALELO DE LIBRE ORIENTACIÓN  
ESTÉTICO - PEDAGOGICA"

- 1) Tipo de provisión: Interino
- 2) Nombre del cargo:  
Ayudante de Taller Paralelo de Libre Orientación Estético – Pedagógica.
- 3) Escalafón y Grado: G° 1
- 4) Horario semanal: 20
- 5) Sueldo mensual: **\$ 12.064.44**
- 6) Período de vacaciones que gozará el funcionario: El que fije el Consejo del IENBA.
- 7) Fecha de apertura del llamado: **LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, 12.00 HORAS.**
- 8) Fecha de cierre del llamado: **MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2017, 17.00 HORAS.**
- 9) Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación , reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.
- 10) Son funciones del cargo:
  - a) Cumplir en lo general con la orientación establecida en el Plan de Estudios.
  - b) Cumplir en lo general con las Orientaciones Generales para todos los cargos docentes del IENBA
  - c) Cumplir en lo particular con las orientaciones, reglamentaciones y directivas generales establecidas para la Cátedra y/o el cargo.
  - d) Colaborar con las actividades de Enseñanza, Extensión, Investigación y Gestión del Taller de Libre Orientación Estético-Pedagógica, de acuerdo a los lineamientos del mismo, y del IENBA en general.
  - e) Mantener permanente vinculación con el Profesor Titular del Taller de Libre Orientación Estética-Pedagógica en toda su gestión docente vinculada a este Taller.
  - f) Participar en las instancias de coordinación establecidas por el equipo docente del Segundo Período, la Coordinación y/o la Dirección del Servicio.
  - j) Cumplir, sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, con los cometidos que las autoridades del Servicio juzguen conveniente atribuirle.

11) El aspirante deberá presentar:

A) Un formulario de declaración jurada con timbre valor \$ 160. El mismo se descarga de: [https:// www.concursos.udelar.edu.uy](https://www.concursos.udelar.edu.uy)

B) Relación de Méritos, Títulos y/o Antecedentes documentados por notas originales, presentados en el siguiente orden:

- 1.- Investigación en el Área de Conocimiento de la Cátedra y de las áreas temáticas abarcadas en los planes de estudios del IENBA
- 2.- Experiencia específica de enseñanza para la formación estético-plástica
- 3.- Experiencia general de enseñanza
- 4.- Extensión Universitaria
- 5.- Estudios y Títulos
- 6.- Actividad Profesional vinculada al objeto del Llamado
- 7.- Actividad Universitaria (\*)
- 8.- Divulgación Cultural y Otros

C) Trabajo escrito sobre:

Enfoque estético-pedagógico y propuesta educativa del TPLOEP en el que se aspira a ocupar el cargo. Inserción de los Talleres en la estructura educativa general del IENBA

12) El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes, no documentados en la forma indicada.

13) El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrá solicitar una entrevista con cualquiera de los aspirantes a cualquier cargo docente, cuando lo considere conveniente.

14) La relación de méritos y el trabajo escrito, deberán presentarse **en original con tres copias**.

**SECCIÓN CONCURSOS** comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una **PRE INSCRIPCIÓN** que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 17.00 horas.

**15) Lugar de presentación: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN** deberán presentar la documentación requerida: en Sección Personal y Concursos del IENBA : José Martí 3328 de 12.00 a 17.00 horas.